AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NURY XIMENA CARABALLO ARCILA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.023.860.465	CONTRATO No.	1036-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 12 AL 29 DE FEBRERO DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C (GT CUNDINAMARCA- BOYACÁ -CASANARE)		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para acompañar de manera integral los planes de acompañamiento restaurativo e implementación de estrategias y acciones conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad en el marco del proceso de Justicia Transicional para el acompañamiento a miembros activos y retirados de la fuerza pública durante la comparecencia ante la Jurisdicción Especial para la Paz.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Apoyar en el acompañamiento a miembros activos y retirados de fuerza pública durante la comparecencia ante la Jurisdicción Especial para la Paz y sus familias, asignadas al Grupo Territorial en el desarrollo de los procesos restaurativos incorporando el enfoque territorial, de género y diferencial acorde a los lineamientos de la ARN.	Desde el espacio de socialización realizado virtualmente por parte del equipo que imparte la línea técnica a los diferentes grupos territoriales de la ARN; se brindó información relacionada con el proceso de acompañamiento a miembros activos y retirados de la fuerza pública que se encuentran compareciendo ante la JEP y por ende a sus familias. Teniendo como base de ese acompañamiento psicosocial la incorporación del enfoque territorial, género y diferencial.
2. Apoyar la implementación de procesos sociales, comunitarios y restaurativos dentro del plan de acompañamiento a miembros activos y retirados de la fuerza pública a nivel territorial.	A partir del entrenamiento realizado por parte del equipo de la dirección programática de la ARN, se socializó el progreso que se viene efectuando en el marco en la implementación de los procesos sociales, comunitarios y restaurativos; y como esta implementación hará parte de los planes de acompañamiento a miembros activos y retirados de la fuerza pública que se encuentran compareciendo ante la JEP en cada uno de los grupos territoriales.
3. Apoyar en la implementación de acciones previstas en el plan de acompañamiento acorde a las dimensiones del proceso de acompañamiento a comparecientes de Fuerza Pública que se implementa en los Grupos Territoriales.	Durante los espacios de socialización que se han venido aperturando de manera virtual; es importante referir que en el marco de la implementación de los planes de acompañamiento se mencionan dos importantes dimisiones por un lado la dimensión restaurativa; la cual involucra el acompañamiento psicosocial en sí no solo a los comparecientes, sino también a sus familias, aborda los ciclos para la comprensión de su comparecencia ante la JEP y los dispositivos que podrán afianzarse para fortalecer ciudadanía desde un enfoque restaurativo y por otro lado la dimensión socioeconómica; que comprende la gestión en diversos beneficios sociales como la salud, educación, empleabilidad y beneficios económicos como lo es el apoyo de sostenimiento y capital semilla.
4. Apoyar los procesos de formulación, validación, implementación, fortalecimiento, seguimiento y evaluación del enfoque psicosocial en la ruta establecida para el proceso de acompañamiento de miembros activos y retirados de Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción para la Paz.	Como parte del acompañamiento a miembros activos y retirados de la fuerza pública que se encuentran compareciendo ante la JEP; se precisan los pilares de ese acompañamiento en el que se debe propender por incorporar los enfoques territorial, mujer – género y diferencial; todo ello en el marco de acciones propias que devienen del enfoque psicosocial; y es a partir de allí donde se apoyarán acciones relacionadas con la formulación, validación, implementación, fortalecimiento, seguimiento y evaluación del proceso de acompañamiento en sí.
5. Apoyar en el acompañamiento de manera integral y hacer seguimiento a los planes de acompañamiento incorporando el enfoque territorial, de género y diferencial de miembros activos y retirados de Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción para la Paz que estén asignados al Grupo Territorial.	A partir de la formulación, validación, implementación, fortalecimiento de los planes de acompañamiento; es necesario realizar seguimiento integral a aquellos planes que serán formulados; como fuente e insumo de validación u evaluación de las acciones o actividades allí enunciadas, en el marco de los enfoques territorial, mujer – género y diferencial; que permita dar cuenta del acompañamiento psicosocial.
6. Apoyar y participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes de acompañamiento y según los lineamientos de la supervisión e incorporando el enfoque territorial, de género y diferencial.	Como parte de la gestión territorial y acompañamiento psicosocial a miembros activos y retirados de la fuerza pública que se encuentran compareciendo ante la JEP; se hace exclusivamente necesario gestionar, apoyar y participar en aquellos escenarios donde la oferta pública pueda tener en sus objetivos institucionales a la población objeto de atención u por ende que esta pueda acceder a la oferta como parte de la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades con enfoque territorial, de género y diferencial.
7. Apoyar y participar de las actividades de planeación y desarrollo de la estrategia de corresponsabilidad, acciones restaurativas y procesos pedagógicos tales como: la prevención de la estigmatización, diálogo social, procesos restaurativos, sanciones propias.	Dentro de la dimensión restaurativa que fue socializada en los espacios virtuales de entrenamiento; se brindo información relacionada con las dimensiones que comprenderán los planes de acompañamiento a miembros de la fuerza pública activos y en retiro que se encuentran compareciendo ante la JEP, una de estas dimensiones. Es la restaurativa que muy de la mano con esta obligación contractual. Aportará a desarrollar Estrategias de Corresponsabilidad, procesos pedagógicos, y por ende acciones restaurativas; donde se realicen acciones preventivas asociadas con la estigmatización el diálogo social entre otras.
8. Apoyar y participar de las actividades de planeación y desarrollo de la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, así como la formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco del proceso de acompañamiento de miembros activos y retirados de Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción para la Paz.	La Estrategia de Sostenibilidad se asocia con no solo la formulación y seguimiento a los proyectos productivos individuales o colectivos; sino que además es aquella que permite aportar a las necesidades económicas, sociales y personales de la población que será objeto de atención, por ende será una estrategia que recoja los enfoques territorial, mujer – género y diferencial en el marco del acompañamiento psicosocial a miembros activos y en retiro de la fuerza pública que comparecen ante la JEP.
9. Apoyar en el registro en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera confiable y veraz.	El sistema misional de registro de la información para ARN (Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR) o el que se defina alimentar en el marco del acompañamiento que se brindará a los comparecientes de la fuerza pública activos y en retiro que se encuentran compareciendo ante la Jurisdicción Especial para la Paz. Se convierte en una herramienta eficaz que permite no solo el registro de la información y atención que se brindará a cada compareciente; sino que además se convierte en un instrumento de consulta eficaz y confiable.
10. Apoyar y asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Durante el presente período he participado de los espacios de socialización y entrenamiento donde se ha brindado información relacionada con el marco general del proceso de acompañamiento a comparecientes, socialización del marco conceptual de la Justicia Transicional y Restaurativa en Colombia, Macro casos, Régimen de Condicionalidad, Procesos Restaurativos, Enfoque Psicosocial entre otros.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NURY XIMENA CARABALLO ARCILA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.023.860.465	CONTRATO No.	1036-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 12 AL 29 DE FEBRERO DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C (GT CUNDINAMARCA- BOYACÁ -CASANARE)		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para acompañar de manera integral los planes de acompañamiento restaurativo e implementación de estrategias y acciones conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad en el marco del proceso de Justicia Transicional para el acompañamiento a miembros activos y retirados de la fuerza pública durante la comparecencia ante la Jurisdicción Especial para la Paz.

11. Proporcionar informes, reportes, y proyectar respuestas a PQRSD sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión.	Como parte de las obligaciones contractuales; a la fecha he proporcionado información, reportes y proyecciones en el marco de las actividades que configuran el proceso de acompañamiento a comparecientes JEP que se encuentran activos y en retiro de la fuerza pública.

NURY XIMENA CARABALLO
Firmado digitalmente por NURY XIMENA CARABALLO

NURY XIMENA CARABALLO ARCILA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**
Luz Alexandra Rubio Mejía
Firmado digitalmente por Luz Alexandra Rubio Mejía

NOMBRE(S): **LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA**

Fecha VoBo: 29 de febrero de 2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co